



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2014 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 26 de septiembre de 2014, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Gonzalo Marín Bianchi quien preside esta sesión en representación de la Ministra Presidenta de este Servicio, y de los consejeros Miguel Barriga Parra, Aliocha Solovera Roje, Jorge Springinsfeld Vergara, Clara Parra Moreno, Patricio Salazar Álvarez, Jaime Ahumada Jiménez, Rodrigo Barrientos Nunes y Gladys Briceño Zaldívar. Los Consejeros insistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Fondo, don Ricardo Lira; y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

1. Presentación Secretario.
 2. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°6/2014.
 3. Día de la Música. Error de referencia
 4. Comunicación designación nuevos consejeros.
 5. Convocatoria 2015 de la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena.
 6. Metodología trabajo Política de la Música.
 7. Modificaciones a la Ley N°19928.
 8. Presentación Proyecto Ministerio de Cultura.
 9. Caracterización comisiones de evaluadores.
 10. Información Ventanilla Abierta.
 11. Varios.
- a) Elección de Consejeros que viajarán a las ceremonias de premiación del concurso Luis Advis a realizarse en Coquimbo el 23, 24 y 25 de octubre.
 - b) Elección Consejero que viajará a FIM Guadalajara.
 - c) Definición fecha próxima sesión: Octubre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Presentación Secretario

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Gonzalo Marín, presenta al nuevo Secretario del Fondo, don Ricardo Lira, dándole una afectuosa bienvenida. Don Ricardo Lira se presenta ante los Consejeros, quienes igualmente le dan la bienvenida y otorgan sus mejores deseos.

2. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 05/2014.

A. El Consejero Barriga solicita que se deje constancia que considera que el hecho de no haber asistido a la sesión donde se eligieron a los especialistas de la Convocatoria 2015 de los concursos públicos del Fondo, no lo inhabilita para expresar su opinión y solicitar un mejor proceder en su elección.

B. Por otra parte, se hace presente que en el acta de la sesión anterior se indicó erróneamente que se encontraba presente el Consejero Patricio Salazar, quien no asistió a dicha sesión.

3. Día de la Música. Error de referencia.

La Secretaría hace presente que en la sesión anterior, por un error en la referencia de los montos, se indicó que los recursos solicitado por la Dirección Regional de Tarapacá para llevar a cabo las actividades relativas al Día de la Música eran de \$3.150.000.-, toda vez que el monto que correctamente debió indicarse es de \$9.017.500.-

En virtud de lo anteriormente señalado, el total de recursos asignados a las Direcciones Regionales del CNCA para llevar a cabo las actividades concernientes al Día de la Música 2014 sería de \$80.136.000.-, en lugar de los \$74.269.000.- originalmente asignados.

Los Consejeros acuerdan de manera unánime modificar el Acuerdo N° 1, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06/2014, en cuanto a los montos asignados a la Direcciones Regionales para las actividades del Día de la Música, en los términos anteriormente indicados.

A propósito de lo anterior, el Consejero Ahumada solicita que se revise si existen recursos remanentes del Fondo, y de existir dichos recursos disponibles, que se estudie la mejor forma de distribuirlos, de modo que se apoyen otras actividades que permitan difundir la música nacional.

En dicho sentido, la Secretaria se compromete a revisar la existencia de remanentes del fondo, y en dicho contexto se acuerda fijar un comité que revise alternativas para destinar dichos eventuales recursos. Los consejeros acuerdan que dicho comité se encuentre conformado por Clara Parra, Gladys Briceño y el Secretario del Fondo

ACUERDO N° 1

El Consejo acuerda de manera unánime modificar el Acuerdo N° 1, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06/2014, en el sentido de asignar un presupuesto de \$9.017.500.- a la Dirección Regional de Tarapacá, para llevar a cabo las actividades relativas a la celebración del Día de la Música 2014, en lugar de los \$3.150.000.- originalmente aprobados.

En este sentido, se deja constancia que con dicha modificación, los recursos totales asignados a las Direcciones Regionales para la celebración del Día de la Música ascienden a \$80.136.000.-

4. Comunicación designación nuevos Consejeros

La Secretaría informa a los Consejeros que el día 25 de agosto de 2014 se llevó a cabo la Asamblea de Rectores de universidades chilenas que gocen de plena autonomía, donde

por una parte, se acordó que don Héctor Escobar no continuaría como parte de este órgano colegiado, en su calidad de representante de los académicos de reconocido prestigio en el ámbito de la música, de regiones distintas a la Metropolitana. En su reemplazo, la asamblea acordó elegir a don Wladimir Carrasco, de la Universidad Austral.

Se señala además, que en dicha asamblea se acordó elegir a don Juan Pablo González, de la Universidad Alberto Hurtado, para ocupar el cargo que se encontraba vacante en este Consejo, en representación de los académicos de reconocido prestigio en el ámbito de la música, correspondiente a la Región Metropolitana.

La Secretaría hace presente que se encuentra a la espera del envío por parte de las universidades respectivas, de los antecedentes necesarios para la dictación de los correspondientes actos administrativos que formalizan la designación de ambos Consejeros.

5. Convocatoria 2015 de la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena.

La Secretaría expone que resulta necesario acordar las modificaciones a las bases de la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena (Ventanilla Abierta), para la convocatoria correspondiente al año 2015. Para ello, presenta una propuesta para ser sometida a aprobación de los Consejeros, consistente en continuar con el diseño de las bases correspondientes a la actual convocatoria, incorporando algunas modificaciones que se pasan a señalar.

La primera modificación propuesta dice relación con incorporar una recomendación para los postulantes, en cuanto al plazo de antelación para postular, manteniendo el plazo de anticipación en la postulación en 30 días hábiles administrativos antes del inicio de la actividad, incorporando la siguiente recomendación: "No obstante, si bien este es el plazo obligatorio solicitado en bases, se recomienda a los postulante presentar sus proyectos con 60 días hábiles o más de anticipación, para evitar demoras en la entrega de los recursos"

El Consejero Solovera indica al respecto que para muchos festivales clásicos de calidad, la postulación de dos meses de anticipación resultaría escasa. Ante ello, se le aclara al Consejero que este plazo es la anticipación mínima con que deben postular, pero que no existe ningún impedimento para que postulen con más antelación. Además se indica que tanto los 30 días como los 60 días señalados son de días hábiles administrativos, esto es, de lunes a viernes excluyendo los feriados, lo que significaría un plazo mucho mayor a un mes o dos meses. Se indica además que hay que tener en cuenta otro tipo de instancias a las cuales se postula en esta línea, las cuales no son anunciados con tanta anticipación. Luego de una breve discusión, los Consejeros aprueban unánimemente la modificación en los términos propuestos por la Secretaría.

La otra modificación propuesta por la Secretaría dice relación con las cartas de invitación solicitadas como antecedentes obligatorios, en el sentido de señalar que serán considerados como antecedente válido aquellos documentos oficiales de los espacios o instancias anfitrionas, indicando además que se considerarán como documentos no válidos para estos efectos, las cartas de invitación y/o inscripción cursadas a través de correos electrónicos, así como aquellas emitidas por productoras o agencias. Los Consejeros solicitan que se haga la precisión que se permiten documentos escaneados

enviados por e-mail, y lo que no se permiten son conversaciones de correo electrónico, especificando que el documento debe venir firmada por el anfitrión. De esta forma, los Consejeros aprueban unánimemente la propuesta con las indicaciones señaladas.

En otro aspecto, la propuesta contempla mantener el comité de especialistas que actualmente se encuentra vigente, hasta junio de 2015, donde se revisará una modificación al respecto.

Ante dicha propuesta, el Consejero Barriga se opone expresamente, señalando que resulta absolutamente necesaria una alternancia en los entes que realizan la evaluación en los diferentes concursos y programas del Fondo.

El Consejero Springinsfeld señala que los especialistas a cargo de la evaluación de los proyectos presentados deben ser personas altamente preparadas técnicamente para realizar esta labor. En virtud de lo señalado por el Consejero Springinsfeld, la consejera Briceño manifiesta que resulta difícil encontrar gente idónea para llevar a cabo esta labor, además que mucha gente del medio no está dispuesta a desempeñarse como especialistas en consideración a las inhabilidades a las que se encuentran sujetos en dicha condición.

En este sentido, la Consejera Parra señala que le genera desconfianza la continuidad de los especialistas año a año, mismo sentido en el que se manifiesta el consejero Salazar.

En este punto de la propuesta, los Consejeros rechazan mantener los especialistas de esta línea concursal, acordando que en una próxima sesión cada uno de los Consejeros presentará nombres para aprobar una nómina de especialistas para esta línea, la que será propuesta a la Ministra Presidenta para su designación definitiva.

Se acuerda además crear un comité de Consejeros que se encargue de revisar la metodología mediante la cual se propondrán los nombres de los especialistas para futuras convocatorias del Fondo, el cual estará conformado por Miguel Barriga, Gladys Briceño y Clara Parra.

En cuanto al presupuesto proyectado por la Secretaría para esta línea de concurso, es de \$260.000.000.- correspondientes al año 2015, sujetos a disponibilidad presupuestaria. La distribución de dichos recursos estaría dada de acuerdo a la demanda histórica en esta línea de concurso, la cual estaría dada de acuerdo a la siguiente tabla:

DEMANDA HISTÓRICA 2011-2014		PROPUESTA	
MES	Total	Distribución presupuestaria según proporción estimada	
NOVIEMBRE	\$ 23.030.560	7%	\$ 18.200.000
DICIEMBRE	\$ 61.589.135	7%	\$ 18.200.000
ENERO	\$ 166.060.205	7%	\$ 18.200.000
FEBRERO	\$ 181.848.598	7%	\$ 18.200.000
MARZO	\$ 162.451.155	7%	\$ 18.200.000
ABRIL	\$ 237.725.977	10%	\$ 26.000.000
MAYO	\$ 302.308.969	12%	\$ 31.200.000
JUNIO	\$ 339.788.562	12%	\$ 31.200.000
JULIO	\$ 204.014.147	10%	\$ 26.000.000

AGOSTO	\$ 137.219.884	7%	\$ 18.200.000
SEPTIEMBRE	\$ 134.874.463	7%	\$ 18.200.000
OCTUBRE	\$ 57.175.581	7%	\$ 18.200.000
Total general	\$ 2.008.087.236	100%	\$ 260.000.000

Los Consejeros estudian la propuesta de recursos y la aprueban de manera unánime.

ACUERDO N° 2

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría para el diseño de la Convocatoria 2015 de la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, en los términos expuestos precedentemente y que constan en esta acta.

6. Metodología de trabajo Política de la Música

Previo al análisis de este punto de la tabla, el Consejero Ahumada interviene e informa que la comisión de Educación y Cultura del Parlamento actualmente se encuentra discutiendo las indicaciones a la ley del 20% de la música, indicando que dicha comisión no ha tomado en cuenta las opiniones emitidas por este órgano colegiado. Ante dicha indicación, la Secretaría se compromete a hacer las gestiones pertinentes para que las opiniones de este Consejo sean puestas en conocimiento de la comisión parlamentaria, o por lo menos que exista un flujo de información adecuado. El consejero Solovera recuerda que este Consejo envió una carta a la Ministra con las posturas de los distintos integrantes de este órgano colegiado, la cual debiese haber sido puesta en conocimiento de dicha comisión.

Retomando el punto de la tabla, la Secretaría señala que se debe trabajar el diseño de las políticas de la Música 2016-2020, haciéndose presente que estas políticas han comenzado a delinearse por una comisión de Consejeros compuesta por Rodrigo Barrientos, Carmen Valencia y Jaime Ahumada junto al Departamento de Estudios. Los Consejeros Aliocha Solovera y Jorge Springinsfeld solicitan incorporarse al trabajo de esta Comisión.

Se hace presente que para el diseño de estas políticas se tendrán como insumos las definiciones estratégicas año 2012-2014 del CNCA, el Instructivo Presidencial para la participación ciudadana, el Programa de Gobierno (medidas que competen al CNCA) y el Directorio de agentes culturales del sector de la música 2015.

En cuanto a la metodología de trabajo, esta contemplan 3 etapas, incorporando en cada una de ellas diversas fases, de acuerdo a las modalidades y plazos que se pasan a señalar:

I. Etapa de Diagnóstico:

Fases	Modalidad	Plazo
Evaluación Cumplimiento Política Sectorial 2007-2010	Departamento de Estudios y Secretaría Ejecutiva Música	Último trimestre de 2014

Revisión de literatura y fuentes de información secundaria	Departamento de Estudios y Secretaría Ejecutiva Música	Último trimestre de 2014, enero y febrero de 2015
Proceso de Diagnóstico Participativo del Sector	Licitación de Consultoría de forma conjunta con las demás Secretarías y Áreas del DFAIC	Marzo y abril de 2015

II. Etapa de Desarrollo de la política Sectorial:

Fases	Modalidad	Plazo
Definición de Lineamientos Estratégicos	Departamento de Planificación y Secretaría Ejecutiva Música	Mayo y junio de 2015
Proceso Participativo de Definición de Objetivos	Licitación de Consultoría de forma conjunta con las demás Secretarías y Áreas del DFAIC	Julio y agosto de 2015
Sistematización y redacción preliminar del documento	Departamento de Planificación, Departamento de Estudios y Secretaría Ejecutiva Música	Septiembre de 2015

III. Etapa de publicación:

Fases	Modalidad	Plazo
Textos de apoyo, diseño gráfico, etc.	Departamento de Planificación, Departamento de Estudios, Departamento de Comunicaciones y Secretaría Ejecutiva Música	Septiembre, octubre y noviembre de 2015
Publicación	Departamento de Comunicaciones (Publicaciones)	Diciembre de 2015

Los consejeros analizan la metodología propuesta y la aprueban unánimemente.

La Consejera Parra manifiesta su preocupación respecto de la necesidad de reconocimiento de los músicos como trabajadores. En dicho sentido, la Secretaria indica que este es uno de los puntos que deberá abordar la comisión en el desarrollo de las políticas música.

7. Modificaciones a la Ley N°19928

La Secretaria informa a los Consejeros que existe un proyecto de Ley que modificaría la Ley de Fomento de la Música Chilena, la cual contempla principalmente 3 aspectos:

- Incorporar la obligatoriedad de tener "teloneros" nacionales en todos los espectáculos de artistas extranjeros.

- Regular la preventa de entradas a los eventos musicales.
- Accesibilidad de personas con discapacidad a los espectáculos musicales.

Se hace presente que el estado de avance de este proyecto es muy incipiente. Los Consejeros manifiestan que este proyecto de ley debiese incorporar algunas aclaraciones de términos que contempla la ley de la música chilena. La Secretaría señala que una vez que se tengan mayores detalles de este proyecto de ley, estos se pondrán en conocimiento del Consejo.

8. Presentación Proyecto Ministerio de Cultura

La Secretaría informa que la asesora legislativa de la Ministra presidenta, Vitalia Puga, no se encuentra disponible, por lo que el análisis de este punto será revisado en una próxima sesión. Se le entrega la presentación del proyecto de ley que se tenía preparada, y se solicita que los consejeros la estudien y planteen sus observaciones y dudas a la asesora en aquella sesión.

9. Caracterización comisiones de evaluadores

La Secretaría señala que, de acuerdo a la solicitud propuesta por los Consejeros en sesiones anteriores, se había preparado una presentación que señalaba la caracterización de las Comisiones de Especialistas nombradas para las convocatorias 2015 de los concursos públicos del fondo. Pero, en virtud de la creación de la comisión que revisará la metodología mediante la cual se proponen los Especialistas, dicha información será enviada por correo a los Consejeros, para que sea estudiada en dicha instancia.

El Consejero Barriga manifiesta su disconformidad en cuanto a la metodología mediante la cual se han propuestos los especialistas en los últimos años, presentando una estadística que da cuenta de las personas que han sido designados en dicha calidad para más de una convocatoria, y que a su juicio llegan a tener el carácter de permanentes en dicha función.

Al respecto presenta una propuesta respecto de la metodología para presentar nombres para la proposición de especialistas, la cual será trabajada en conjunto a la comisión conformada para dicha finalidad, para luego ser presentada ante este Consejo.

10. Información Ventanilla Abierta

La Secretaría informa a los Consejeros de los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes al mes de septiembre de 2014, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena, segunda Convocatoria 2014.

Al respecto, se informa que se recibieron 52 postulaciones, de las cuales 29 fueron declaradas inadmisibles, y 12 fueron finalmente seleccionados

11. Varios

a. Elección de Consejeros que viajarán a las ceremonias de premiación del concurso Luis Advis a realizarse en Coquimbo el 23, 24 y 25 de octubre.

La Secretaría informa que entre los días 23 y 25 de octubre se llevará a cabo en la ciudad de Coquimbo, las presentaciones de los finalistas y ceremonia de premiación del Concurso de Composición Luis Advis. En dicho contexto, se señala que se invitará a dos Consejeros a presenciar estos conciertos finales del concurso.

Los Consejeros debaten al respecto, y acuerdan que los Consejeros Patricio Salazar y Clara Parra asistirán a presenciar los concursos finales del Concurso de Composición Luis Advis, en representación de este órgano colegiado y en cumplimiento de sus funciones como Consejeros.

b. Elección Consejero que viajará a FIM Guadalajara.

La Secretaría informa que entre los días 6 y 9 de noviembre se llevara a cabo la Feria Internacional de Música (FIM) de Guadalajara, donde se llevarán a cabo algunas mesas de trabajo donde se trataran algunos temas relativos a la circulación de la música en la región, por lo que se propone llevar un representante del Consejo para participar específicamente en la mesa de trabajo de música clásica.

Luego de un breve debate, los Consejeros acuerdan unánimemente que la Consejera Gladys Briceño asista a la FIM de Guadalajara, en representación del Consejo y en cumplimiento de sus funciones como Consejera.

c. Definición fecha próxima sesión: Octubre.

Se acuerda de manera unánime que la próxima sesión ordinaria de este consejo se lleve a cabo el día 17 de octubre.

Siendo las 17.15 horas se pone fin a la sesión.



GONZALO MARIN BIANCHI
Jefe del Departamento de Fomento de las
Artes e Industrias Creativas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

RICARDO LIRA ARAYA
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

ALIOCHA SOLOVERA ROJE

RODRIGO BARRIENTOS NUNES

PATRICIO SALAZAR ÁLVAREZ		CLARA PARRA MORENO
---------------------------------	--	---------------------------

GLADYS BRICEÑO ZALDÍVAR		JORGE SPRINGINSFELD VERGARA
--------------------------------	--	------------------------------------

MIGUEL BARRIGA PARRA		JAIME AHUMADA JIMÉNEZ
-----------------------------	--	------------------------------